

al Instituto de Estudios Fiscales para reclamar todas las cantidades que hubiese anticipado.  
Madrid, mayo de 1961.—2.638.

**RESOLUCION del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Ciudad Real por la que se hace pública la sanción que se cita.**

Desconociéndose el actual paradero de José Fernández García, que últimamente tuvo su domicilio en Egido Calatrava, número 24, de Almagro (Ciudad Real), se le hace saber por el presente lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, al conocer, en sesión del día 30 de mayo de 1961, del expediente número 89 de 1959, instruido por aprehensión de un aparato de radio transistor, máquinas fotográficas, encendedores, etc., ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el apartado segundo del artículo séptimo de la Ley de 11 de septiembre de 1953, por el importe de 5.285 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la citada infracción a José Fernández García.

Tercero.—Declarar que en los hechos concurren las circunstancias modificativas de responsabilidad atenuante tercera del artículo 14 de la Ley por la cuantía de la infracción.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de diez mil quinientas setenta pesetas, equivalente al duplo del valor de los géneros aprehendidos, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de privación por cada diez pesetas de la multa impuesta y dentro de los límites de duración máxima, señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

Sexto.—Declarar que hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, presentando el oportuno recurso en esta Secretaría en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero del artículo 85 y caso primero del artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 29 de julio de 1924.  
Ciudad Real, 30 de mayo de 1961.—El Secretario.—2.631.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de abastecimiento de agua potable a Sevilla, conducción forzada desde el depósito de regulación de cabecera hasta la red de distribución.**

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril de 1950 la declaración de urgencia de las obras expresadas, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954 sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican, que el día 1 del próximo

mes de julio, y a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el apartado tercero del citado artículo. Como punto de reunión se señala la Alcaldía de Sevilla, a las diez horas.

*Descripción de las fincas*

Término Municipal de Sevilla

Número, propietario y nombre de la finca o paraje:

13. D. Filomeno Astolfi del Corral.—Suerte en la Vega.
14. F. C. Minas de Aznalcóllar al Río Guadalquivir.—Cruce del F. C.
15. D. Filomeno Astolfi del Corral.—Suerte en la Vega.
16. D. Manuel Luque Chica.—La Charca.
17. D. Ana María Jiménez Roldán.—Haza de la Virgen.
18. Sra. viuda de Montalbán.—Haza San Julián.
19. D. Alfonso Cossio y Corral.—Huerta de Naranjos.
22. Sra. viuda de Montalbán.—Haza Alamo Gorco.
26. Jefatura de Obras Públicas.—Carretera a Huelva.
27. Junta de Obras del Puerto.—F. C. al puerto.

*Nota aclaratoria*

El expediente se contrae a la imposición de la servidumbre permanente de acueducto, más una zona de ocupación temporal para la ejecución de las obras.

Sevilla, 8 de junio de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas del Guadalquivir.—2.683.

**RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se declara la necesidad de la ocupación de las fincas que se citan.**

Examinado el expediente de información pública tramitado a instancia del contratista de las obras del tramo segundo de la conducción y de la Dirección Técnica de la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de agua a Barcelona, al efecto de que por esta Dirección fuera declarada, en su caso, la necesidad de ocupación de bienes y derechos afectados por las obras en el ataque 23 de la conducción, en el tramo segundo de la misma, cuyo proyecto de replanteo fué aprobado por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1959;

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo de 1961, en el de la provincia de Gerona de fecha 14 de marzo del mismo año y en el diario «Los Sitios», de la citada capital, del día 5, fué publicada la relación inicial de propietarios afectados, así como también se ha procedido a su exposición pública en el Ayuntamiento de Riudarenes, donde han de radicar las obras;

Resultando que transcurrido el periodo de información pública no se han formulado alegaciones de ningún género;

Resultando que la Abogacía del Estado ha emitido el reglamentario informe;

Considerando los informes emitidos por la Jefatura de Sección que tiene a su cargo la Dirección Técnica del Nuevo Abastecimiento y por la Abogacía del Estado.

Esta Dirección, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 a 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de las fincas de referencia con arreglo a la relación definitiva que al final se inserta.

2.º Publicar esta resolución en la forma prescrita en el artículo 21 de la Ley, notificarla a los interesados en el expediente en la exclusiva parte que les afecte y con la salvedad relativa a las ocupaciones temporales por aplicación del apartado segundo del artículo 111, advirtiéndole, en su caso, que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días, a contar desde la notificación personal o desde su publicación.

*Relación que se cita*

Ocupación definitiva por la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de agua a Barcelona para ubicación de sus instalaciones:

Término municipal: Riudarenes. Fincas: 3. Propietaria: Doña María Font Gibert. Superficie: 637 metros cuadrados.  
Ocupación temporal por el Contratista «Cubiertas y Teja».

dos y Cia., de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo para escombreras y ubicación transitoria de instalaciones:

Término municipal: Riudarenas. Finca: 2. Propietaria: Doña María Font Gibert. Superficie: 5.360 metros cuadrados.

Término municipal: Riudarenas. Finca: 2. Propietaria: Doña María Font Gibert. Superficie: 227 metros cuadrados.

Barcelona, 29 de abril de 1961.—El Ingeniero Director.—5.455.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de material para los Laboratorios de Medidas Eléctricas de varias Escuelas Técnicas de Peritos Industriales.*

Aprobada la adquisición de material para los Laboratorios de Medidas Eléctricas con destino a varias Escuelas de Peritos Industriales,

Esta Subsecretaria convoca concurso público para la adjudicación del servicio en las siguientes condiciones:

Primero:

Lote A.—Por un importe de 1.809.250 pesetas.

Lote B.—Por un importe de 1.448.550 pesetas.

Lote C.—Por un importe de 1.732.000 pesetas.

Total, 4.989.800 pesetas.

2.º Las ofertas deberán versar sobre todas las unidades que comprenden los lotes y podrán ser sobre uno o varios lotes.

3.º A partir del día 21 de junio actual comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 14 de julio próximo. La documentación se entregará en el Registro General del Ministerio, durante las horas hábiles.

4.º Los plazos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras durante el plazo de presentación de documentos.

5.º Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, que contendrá la siguiente inscripción: «Para el concurso de material de Laboratorios de Medidas Eléctricas de varias Escuelas Técnicas de Peritos Industriales, 1961». A continuación se consignará el lote o lotes a que pertenece la oferta. Seguidamente se firmará por el autor de la proposición.

Se acompañará en sobre abierto, que contendrá la misma inscripción que el sobre cerrado, la documentación que se detalla en el pliego de condiciones particulares.

6.º A las doce de la mañana del día 26 de julio próximo se reunirá la Mesa del concurso en la Sala de Juntas de la Subsecretaria para proceder dar cumplimiento en lo prevenido en el artículo quinto del pliego de condiciones particulares.

7.º La fianza definitiva a constituir por los adjudicatarios, el abono de gastos de inserción, publicación, notariales y fiscales, etc., se verificará de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de ....., con destino a ....., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo el suministro de todas y cada una de las unidades que se detallan en los lotes que a continuación se especifican y por los precios que se indican:

Lote ..... Precio por unidad ..... Total ..... Plazo de entrega .....

Hace constar que se comprometo a efectuar la entrega en los plazos señalados anteriormente y que si transcurriesen sin que los materiales hubiesen llegado a su destino a abonar una multa del 5 por 100 del importe del presupuesto, por un mes de

retraso; el 10 por 100 del importe del presupuesto, por dos meses de retraso; el 15 por 100 del importe del presupuesto, por tres meses de retraso, y así sucesivamente, sea cual fuere la causa del retraso.

Si el licitador desea introducir modificaciones en su propuesta rellenará lo que sigue, que será tachado en caso contrario:

En virtud de las facultades otorgadas por la Ley ofrece realizar el suministro de ..... a base de las modificaciones detalladas en los planos y especificaciones técnicas que se acompañan a la presente propuesta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado. 2.385.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de material para el Laboratorio de Geofísica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid.*

Aprobada la adquisición de material para el Laboratorio de Geofísica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid,

Esta Subsecretaria convoca concurso público para la adjudicación del servicio en las siguientes condiciones:

1.º Lote único.—Por un importe de 1.432.000 pesetas.

2.º Las ofertas deberán versar sobre todas las unidades que comprenden el lote.

3.º A partir del día 21 de junio actual comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 14 de julio próximo. La documentación se entregará en el Registro General del Ministerio durante las horas hábiles.

4.º Los plazos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras durante el plazo de presentación de documentos.

5.º Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, que contendrá la siguiente inscripción: «Para el concurso de material del Laboratorio de Geofísica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, 1961». Seguidamente se firmará por el autor de la proposición.

Se acompañará en sobre abierto, que contendrá la misma inscripción que el sobre cerrado, la documentación que se detalla en el pliego de condiciones particulares.

6.º A las doce de la mañana del día 20 de julio próximo se reunirá la Mesa del concurso en la Sala de Juntas de la Subsecretaria para proceder a dar cumplimiento en lo prevenido en el artículo 5.º del pliego de condiciones particulares.

7.º La fianza definitiva a constituir por los adjudicatarios, el abono de gastos de inserción, publicación, notariales y fiscales, etc., se verificará de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

### Modelo de proposición

Don ...., vecino de ...., provincia de ...., con domicilio en ...., número ...., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de ..., con destino a ...., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo el suministro de todas y cada una de las unidades que se detallan en los lotes que a continuación se especifican y por los precios que se indican:

Lote ... Precio por unidad ... Total ... Plazo de entrega ...

Hace constar que se comprometo a efectuar la entrega en los plazos señalados anteriormente, y que si transcurriesen sin que los materiales hubiesen llegado a su destino a abonar una multa del 5 por 100 del importe del presupuesto, por un mes de retraso; el 10 por 100 del importe del presupuesto, por dos meses de retraso; el 15 por 100 del importe del presupuesto, por tres meses de retraso, y así sucesivamente, sea cual fuere la causa del retraso.

Si el licitador desea introducir modificaciones en su propuesta rellenará lo que sigue, que será tachado en caso contrario:

En virtud de las facultades otorgadas por la Ley ofrece rea-